

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
Nº. LS/GEV-23-021/09
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE
EDUCACION BASICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los 8 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico: N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por el termino de 3 años de garantía en sitio para el equipo de computo e impresoras, por un termino de un año, para el equipo audiovisual y el resto de los bienes por un termino de seis meses contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y la Subsecretaria de Educación Básica.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **03 de Marzo del 2009, a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

c) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

d) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por el termino de 3 años de garantía en sitio para el equipo de computo e impresoras, por un termino de un año, para el equipo audiovisual y el resto de los bienes por un termino de seis meses contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

f) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los

impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

j) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (**anexo N°. 5**).

k) Fotocopia de su comprobante de entrega de muestra, que exhiba sello del Almacén de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **06 de Marzo de 2009**.

DECIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima séptima de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SEPTIMA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara:

a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA OCTAVA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 25 DE FEBRERO DE 2009

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 3

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N°. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-021/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
1	<p>Computadora Personal. Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo tool less) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, drive de 3.5", tarjetas de expansión, memorias. Procesador Intel Core 2 Duo a 2.33 GHz, 4MB de cache L2 o superior. Bus del Sistema de 1333 MHz. Chipset Intel Q35 o superior. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 2 GB DDR2 SDRAM a 800 MHz, expansible a 8 GB. Disco Duro SATA de 160 GB a 7200 RPM a 3 Gb/s o superior. Unidad Óptica Combo CD-RW/DVD-ROM o superior. Puertos mínimos: 8 USB 2.0 (2 al frente y 6 en la parte posterior, controladora integrada al motherboard), Puerto de Entrada de Audio, Puerto de Salida de Audio, Puerto para Micrófono, 1 RJ45, 1 VGA. Sistema de audio integrado de alta fidelidad. 2 bahías de expansión como mínimo: 1 utilizada por la Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM y 1 utilizada por el disco duro. Ranuras de expansión mínimo: 1 PCI y 1 PCIe. Tarjeta de video integrada con capacidad de hasta 256 MB de memoria de video compartida con el sistema. Interfase de red Ethernet integrada 10/100/1000. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Mouse y Teclado en español, ambos de la misma marca del CPU. Monitor LCD TFT Flat Panel a Color de 17 pulgadas, misma marca y color del CPU. Fuente de Poder a 110-220 VAC, con capacidad de soportar todos los dispositivos del equipo. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows XP Professional Edition SP2 en español con licencia de Windows Vista Business original. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante debe contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán</p>	Pieza	14

	consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.		
2	<p>Computadora Portátil. Procesador Intel Core 2 Duo a 2.0 GHz, 4MB L2 Cache, 800MHZ FSB o superior. 2 GB 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 4 GB. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM y actualizable. Disco duro SATA de 120 GB 5400RPM o superior. Unidad Óptica DVD+/-RW. Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior. Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo:1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 Entrada de Audio, 1 Salida de Audio. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000. Tarjeta de red inalámbrica Intel Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada. Conectividad Bluetooth integrada (no USB externo). Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener preinstalado Windows XP Professional SP2 en español con licencia original. Incluir mochila o maletín. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>	Pieza	20
3	<p>Equipo Multifuncional Láser Color. Velocidad de impresión de 20 ppm en blanco y negro en tamaño carta, 4 ppm página completa a color como mínimo. Procesador de 264 MHz mínimo. Resolución de impresión en blanco y negro hasta 1200 print quality (600 x 600 dpi), en color hasta 2400 print quality (600 x 600 dpi). Resolución de copiado en blanco y negro hasta 600 x 600 dpi, en color hasta 2400 print quality (600 x 600 dpi). Velocidad de copiado en blanco y negro de hasta 20 copias por minuto en tamaño carta, en color hasta 4</p>	Pieza	4

	<p>copias por minuto en tamaño carta. Soporte escaneo de documentos a color con resolución óptica de hasta 1200 x 1200 dpi. Alimentador automático de documentos. Capacidad de envío y recepción de faxes con resolución de hasta 300 x 300 dpi. Lenguajes de impresión PCL6 y PostScript 3 emulación. 94 MB de memoria expansible a 224 MB mínimo. 1 bandeja multipropósito con capacidad para 125 hojas. 1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 250 hojas. 1 bandeja de salida de papel con capacidad para 125 hojas. 1 puerto USB 2.0. 1 tarjeta de 10/100 Base TX incluida con conector RJ-45. Tamaños de papel soportado: Carta, Legal, Oficio. Ciclo de trabajo de hasta 30,000 páginas por mes mínimo. Pantalla LCD. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC, 60Hz. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>		
4	<p>Tarjeta SD 4 GB TA Tarjeta de memoria flash Capacidad almacenamiento: 4 GB Compatibilidad: con Windows XP, Vista, Mac OS y Linux Memoria Índice de velocidad: 133x 20 MB/s (escritura) Factor de forma: SDHC (High Capacity) Memory Card Ranuras compatibles: 1 x SDHC Memory Card Garantía del fabricante: Garantía limitada de por vida</p>	Pieza	25
5	<p>Estuche case logic café DCB66 TA</p>	Pieza	25
6	<p>Estuche case logic rosa, negro o verde Características/Especificaciones: Diseño para cámaras de alto zoom o digitales Múltiples bolsillos para proporcionar un amplio espacio para accesorios El interior de la cámara proporciona una óptima protección Divisor flexible interior ofrece un ajuste personalizado para una variedad de equipos Desmontables, correa ajustable y asa de transporte Sistema de retiro rápido 1-Pull Access™ 7 1/2" W x 5" H x 5" D</p>	Pieza	25
7	<p>Tarjeta MS pro duo scandisk 8GB Tarjeta de memoria flash Capacidad almacenamiento: 8 GB Factor de forma: Memory Stick PRO Duo Índice de velocidad: 10 MB/s (lectura) 3 MB/s (escritura)</p>	Pieza	25

	Características: MagicGate, Access Control Function Ranuras compatibles: 1 x Memory Stick PRO Duo		
8	<p>Equipo Multifuncional Láser Básico. Velocidad de impresión y de copiado de 19 ppm. Procesador de 240 MHz. Resolución de impresión hasta 1200 x 1200 dpi. Resolución de copiado de hasta 600 x 600 dpi. Soporte escaneo de documentos a color con resolución óptica de hasta 600 x 600 dpi. Alimentador automático de documentos. Capacidad de envío y recepción de faxes con resolución de hasta 300 x 300 dpi. Lenguaje de impresión basado en host. 32 MB de memoria. 1 bandeja multipropósito con capacidad para 10 hojas. 1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 250 hojas. 1 bandeja de salida de papel con capacidad para 100 hojas. 1 puerto USB 2.0. 1 puerto para fax RJ-11. Auricular telefónico integrado. Tamaños de papel soportado: Carta, Legal, Oficio. Ciclo de trabajo de hasta 8,000 páginas por mes. Panel de control con pantalla LCD y teclado numérico. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC, 60Hz. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada con carta del fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>	Pieza	4
9	Triple solidex TR-9 4 Niveles de altura Nivelador de Sujeción para mantener la posición Vertical adecuada Longitud de Pliegue: 58cm Longitud Extendida: 149 cm Peso Neto: 935 gramos	Pieza	25
10	Videoprojector WPL-CX 21 Tipo de dispositivo: Proyector LCD Dispositivos integrados: Altavoz Dimensiones: (Ancho x Profundidad x Altura) 27.3 cm x 21 cm x 5.2 cm Peso: 1.9 kg Brillo de imagen: 2100 ANSI lumens Resolución: 1024 x 768 Relación de aspecto nativa: 4:3 Tipo de lámpara: UHP 165 vatios Entrada de vídeo: RGB, S-Video, vídeo compuesto,	Pieza	10

	componente vídeo (NTSC, SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60, NTSC 3.58) - DTV Audio salida: Altavoces - integrado Modo de salida del sonido: Mono 1 vatios Dispositivo de entrada: Mando a distancia Alimentación: CA 120/230 V (50/60 Hz) Consumo eléctrico en funcionamiento: 220 vatios		
11	Maletín para notebook compartimiento acojinado para notebook. bolsillo frontal con organizador para plumas y documentos. correa fija para el hombro. material de alta durabilidad. resistente a rayaduras.	Pieza	10
12	Funda para lap top 14" 9 cm Color: Negro / Gris Compatibilidad con dispositivos de: 13.97" x 1.97" x 10.63" 13.97 "x 1.97" x 10.63 " Dimensiones exteriores: 14.36" x 11.6" x 0.79" 14.36 "x 11.6" x 0.79	Pieza	20
13	Mouse pat redondo voz negro	Pieza	18
14	Mouse óptico compact 500 microsoft usb Características Tecnología de desplazamiento óptico Diseño ergonómico Botones personalizables 2 botones con Scroll Compatible con Windows Vista®/XP/Pro/Home/Media Center Edition/Tablet PC Edition/Windows 2000 SP4 Cable de 6 pies de distancia Conexión a puerto USB 2.0	Pieza	10
15	Porta CD Halogen azul 24 CD	Pieza	18
16	Maletín Backpack Material: Resistente Expandible: Si Correa acojinada: Si Tipo de correa: Doble Manija: ergonómica reforzada seccion para documentos: sí	Pieza	25
17	Memoria USB 16 GB Tabla de compatibilidades Sistema Operativo - Windows® Vista™, Windows XP (SP1 y versiones posteriores), Windows 2000 (SP3 y versiones posteriores), Mac OS (10.x versiones posteriores), Linux (2.4 y versiones posteriores) Si	Pieza	25
18	Memoria USB 8GB Tabla de compatibilidades Sistema Operativo - Windows® Vista™, Windows XP (SP1 y versiones posteriores), Windows 2000 (SP3 y versiones posteriores), Mac OS (10.x versiones posteriores), Linux (2.4 y versiones posteriores) Si	Pieza	100
19	Pantalla Triple blanca 60 x 60	Pieza	4
20	Computadora Portátil Esencial. Procesador Intel Celeron a 2.00 GHz, 1MB L2 Cache, 533MHZ FSB; como mínimo. 1 GB Dual Channel 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 2 GB mínimo. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable.	Pieza	25

	<p>Disco duro SATA de 80GB 5400RPM como mínimo. Unidad Óptica Combo DVD/CD-RW. Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior. Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 IEEE1394. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100. Tarjeta de red inalámbrica Intel 3945 Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada. Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener instalado Windows XP Professional SP2 en español. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. Incluir mochila o maletín. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>		
EQUIPO VIDEOGRAFICO			
21	Videocámara SR45 30 GB	Pieza	25
22	Cámara W170 NTE resolución de 10.1 megapíxeles zoom óptico 5x zoom digital 5x pantalla LCD de 2.7" alta sensibilidad ISO 3200 estabilizador digital de imagen memoria interna de 15 MB batería recargable tarjeta memory stick pro duo FACE detection y smile shutter	Pieza	25
23	Grabadora reportera digital USB ICD-P620	Pieza	25
24	Papel fotográfico 8.5 x 11	Paquete	40
25	Papel fotográfico epson carta c/100	Paquete	40
CONSUMIBLES DE COMPUTO			
26	CD-R 700MB 52x 50 packor	Paquete	800
27	DVD+R 4.7. GB 16x 25pk	Paquete	50
28	Hp Color LaserJet Q6000A	Pieza	30
29	Hp Color LaserJet Q6001A	Pieza	20
30	Hp Color LaserJet Q6002A	Pieza	20
31	Hp Color LaserJet Q6003A	Pieza	30
32	Hp Color LaserJet 12 A Q2612A	Pieza	30

33	Cartucho HP CB436A negro toner	Pieza	40
MATERIAL DE OFICINA			
34	Sobres bolsa extra oficio	Millar	16
35	Sobre bolsa tamaño carta	Millar	16
36	Sobre bolsa tamaño media carta	Millar	16
37	Sobres bolsa tamaño doble carta	Millar	16
38	Engrapadora uso pesado P/210H NGRO 900XD	Pieza	6
39	Grapa 13-15/16" Heavy Duty SF	Caja	40
40	Papel craft	Rollo	20
41	Cinta doble cara	Pieza	120
42	Fólder tamaño carta	Millar	20
43	Fólder tamaño oficio	Millar	12
44	Hojas tamaño carta	Caja	100
45	Hojas tamaño oficio	Caja	40
46	Sacapuntas eléctrico	Pieza	12
47	Pegamento UHU	Caja	20
48	Marcadores para pintaron	Paquete	120
49	Pastas para encuadernado térmico	Paquete	120
50	Perforadora de tres hoyos	Pieza	12
51	Carpeta de tres argollas	Pieza	120
52	Compiladores	Pieza	120
53	Cinta Brother tz negro/bco 12 m	Pieza	16
54	Clips N° 1 cuadrado	Caja	60
55	Clips N° 3 cuadrado	Caja	60
56	Clips N° 2 gigante niquelado	Caja	60
57	Post-it	Caja	30
58	Cinta canela	Pieza	50
59	Fólder Elite File rojo	Pieza	200
60	Lápiz adhesivo resistol Pritt (20g)	Pieza	30
61	Plumón permanente punto fino Sanford para CD	Pieza	50
62	Engargoladota de arillo metálico	Pieza	3
63	Arillo para engargolar metálico del número 4	Caja	3
64	Arillo para engargolar metálico del número 5	Caja	3
65	Arillo para engargolar metálico del número 6	Caja	3
66	Guillotina 12", base de madera	Pieza	3
67	Fólder colgante color c/25 25 APA	Pieza	25
68	Encuadernadora therma Basic	Pieza	8
69	Enmicadora eléctrica ultra SEAL 55	Pieza	8
70	Mica térmica T/cta 21.5x28cms c/50 pzas	Pieza	25
71	Mochila universitaria	Pieza	150
VESTUARIO Y UNIFORMES			
72	Playera blanca tipo polo en tela piquet lacoste, con logotipo de la reforma y leyenda impresa "Reforma" al lado izquierdo superior, 50% algodón, 50% poliéster, diferentes tallas, (se anexa CD con el logotipo).	Pieza	300